



La Dirección de Acreditación del Instituto Nacional de Calidad – INACAL, en ejercicio de las atribuciones conferidas por Ley N° 30224, Ley de Creación del INACAL, y conforme al Reglamento de Organización y Funciones del INACAL, aprobado por DS N° 004-2015-PRODUCE y modificado por DS N° 008-2015-PRODUCE, **OTORGA** la presente Renovación de la Acreditación a:

J. RAMÓN DEL PERÚ S.A.C.

En su calidad de **Laboratorio de Ensayo**

Con base en el cumplimiento de los requisitos establecidos en la norma NTP-ISO/IEC 17025:2006 Requisitos Generales para la Competencia de los Laboratorios de Ensayo y Calibración, para el alcance de la acreditación contenido en el formato DA-acr-05P-17F, facultándolo a emitir Informes de Ensayo con Valor Oficial.

Sede Acreditada: Av. Paseo de la República Nro. 3780 (Oficinas Administrativas), distrito de San Isidro, y en Av. Los Eucaliptos, Sector Santa Genoveva, Parcelas 3-4 y 5 (Laboratorios), distrito de Lurín, provincia de Lima y departamento de Lima

Fecha de Renovación: 07 de febrero de 2014

Fecha de Vencimiento: 07 de febrero de 2018

Registro N° LE - 028

Fecha de emisión: Jueves 3 de setiembre de 2015

DA-acr-01P-02M Ver. 00



Augusto Mello Romero

Director - Dirección de Acreditación